Hospital
La Buena Esperanza de Yumbo
Empresa Social del Estado
NIT. 800.030.924-0

SAH-005-002-087

LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA – E.S.E. DE YUMBO-VALLE, CON FUNCIONES DE JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL,

C E R T I F I C A:

Que la doctora GLORIA AMPARO ECHEVERRI CABRERA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.469.723 expedida en Yumbo, laboró en la institución desempeñando los siguientes cargos: Profesional Universitario-Contadora, durante el período comprendido entre el 03 de agosto de 2009 al 28 de febrero de 2010 y como Tesorera General, en el período comprendido entre el 01 de marzo de 2010 al 09 de noviembre de 2010.

Igualmente certifico que último sueldo mensual devengado por la mencionada señora Echeverri Cabrera fue de $2.653.086.

Para constancia de lo anterior, se firma en Yumbo, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2011.

Se adhieren y se anulan Estampillas Pro-Seguridad Alimentaria por valor de $4.600.00, Pro-Hospitales $2.100, Pro-Univalle por $2.200, Pro Cultura $3.500, Pro-Desarrollo del Valle $2.100, Pro-Salud Departamental $2.200.

SANDRA SÁNCHEZ ALVARADO

PRO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO RURAL DEL VALLE DEL CAUCA

B 02037 80 $200
B 0017404 $200
B 0203775 $200
E 02391 78 $2000

Elaboró:
Liliana B.

Carrera 6 Calle 10 Esquina – PBX: 691 1000 – Yumbo, Valle del Ca
E-mail: labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co www.hospitaldeyumbo.g